NAFARROAKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN NAVARRA DE NATACIÓN

EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Paulino Caballero, 13, 31002 , Pamplona – Iruña Teléfono y Fax: 948227279 www.fnn-nif.com Julián Gaiarre, 50 – Bajo – 48004 BILBAO Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97 www.eif-fvn.org

Circular 04/N 2023-2024

CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA INFANTIL INVIERNO 2023-2024

1. FECHA: 24 y 25 de febrero de 2024

2. LUGAR: Usabal kiroldegia, Tolosa

3. HORARIOS: 1ª y 3ª Sesión - a determinar 2ª y 4ª Sesión - a determinar

4.PISCINA 25 mts. y 10 calles con cronometraje electrónico

5. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª Sesión (24/02/2024)				
1	800	Libre	Masculino	
2	400	Libre Femenino		
3	200	Braza	Masculino	
4	200	Braza	Femenino	
5	100	Mariposa	Masculino	
6	100	Mariposa	Femenino	
7	100	Estilos	Masculino	
8	100	Estilos	Femenino	
9	50	Espalda	Masculino	
10	50	Espalda	Femenino	
11	4 x 200	Libre	Masculino	

2ª Sesión (24/02/2024)				
12	1500	Libre	Femenino	
13	400	Libre	Masculino	
14	200	Espalda	Femenino	
15	200	Espalda	Masculino	
16	100	Libre	Femenino	
17	100	Libre	Masculino	
18	200	Estilos	Femenino	
19	200	Estilos	Masculino	
20	50	Braza	Femenino	
21	50	Braza	Masculino	
22	4 x 200	Libre	Femenino	

3ª Sesión (25/02/2024)				
23	200	Libre	Masculino	
24	200	Libre	Femenino	
25	100	Espalda	Masculino	
26	100	Espalda	Femenino	
27	400	Estilos	Masculino	
28	400	Estilos	Femenino	
29	1500	Libre	Masculino	
30	50	Mariposa	Femenino	
31	50	Mariposa	Masculino	
32	4 x100	Libre	Femenino	
33	4 x100	Libre	Masculino	

4ª Sesión				
(25/02/2024)				
34	50	Libre	Femenino	
35	50	Libre	Masculino	
36	200	Mariposa	Femenino	
37	200	Mariposa	Masculino	
38	100	Braza	Femenino	
39	100	Braza	Masculino	
40	800	Libre	Femenino	
41	4 x100	Estilos	Masculino	
42	4 x100	Estilos	Femenino	

6. PARTICIPACIÓN

6.1. CATEGORÍAS:

INFANTIL: 2010 y 2009

NAFARROAKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN NAVARRA DE NATACIÓN

EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Paulino Caballero, 13, 31002 , Pamplona – Iruña Teléfono y Fax: 948227279 www.fnn-nif.com

Julián Gaiarre, 50 – Bajo – 48004 BILBAO Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97 www.eif-fvn.org

- 6.2. Podrán participar exclusivamente los nadadores y las nadadoras con licencia federativa (EIF-FVN y FNN-NIF) en vigor para la presente temporada y que acrediten alguna de las marcas mínimas exigidas, lo que les da derecho a participar en cualquier prueba individual de las señaladas en el punto 7.- MÍNIMAS, con la única limitación que se expresa en el punto 6.5.
- 6.3. Las marcas de participación y las mínimas se consideran válidas a partir del 1 de octubre de 2023.
- 6.4. Cada club podrá presentar cuantos nadadores o nadadoras desee en cada prueba, siempre que cumplan el punto 6.2
- 6.5. Cada nadador o nadadora podrá participar en un máximo de **tres** pruebas individuales, además de los relevos.
- 6.6. Cada club solo podrá presentar un equipo de relevos por prueba, pudiendo estar formado por nadadores o nadadoras de cualquier edad de las establecidas y que estén inscritos en al menos una prueba individual.
- 7. MÍNIMAS. Referidas a piscina de 25y crono electrónico.

FEMENINO			MASCULINO	
10	09		09	10
21:55.00	21:00.00	1500 m. Libre	19:51.15	20:32.19
11:30.00	11:00.00	800 m. Libre	10:17.67	10:38.82
05:40.00	05:30.00	400 m. Libre	05:00.65	05:10.00
06:35.00	06:20.00	400 m. Estilos	05:42.11	05:54.58

8. INSCRIPCIONES

- 8.1. Los clubes deberán enviar la inscripción a través de Leverade, antes de las 10 horas del **día 20 de febrero (martes)** a las 10 horas, no admitiéndose las recibidas con posterioridad.
- 8.2. Los clubes no serán avisados si alguna inscripción no se ajusta a las condiciones de participación reflejadas en el punto 6 de la presente normativa, siendo de su exclusiva responsabilidad la no participación del nadador, de la nadadora y/o del relevo. Las federaciones organizadoras no se hacen responsables de los gastos que pueda originar este incumplimiento.
- 8.3. La EIF-FVN o la FNN-NIF publicarán un listado provisional de inscripciones en su página web (www.eif-fvn.org o www.fnn-nif.com) el miércoles 21 de febrero. Los errores detectados en las mismas se comunicarán a la EIF-FVN o la FNN-NIF antes del jueves 22 de febrero las 10 horas. A partir de ese momento no se aceptará ningún tipo de reclamación.
- 8.4. Los clubes pertenecientes a la EIF-FVN abonarán en concepto de gastos de inscripción el importe correspondiente según acuerdo de la Asamblea.

9. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- 9.1. Las series se compondrán por marcas, sin tener en cuenta el año de nacimiento.
- 9.2. Se nadará por el sistema de contra el reloj.

NAFARROAKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN NAVARRA DE NATACIÓN

EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Paulino Caballero, 13, 31002 , Pamplona – Iruña Teléfono y Fax: 948227279 www.fnn-nif.com

Julián Gaiarre, 50 – Bajo – 48004 BILBAO Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97 www.eif-fvn.org

10. BAJAS Y HOJAS DE RELEVOS

- 10.1. Las bajas y hojas de relevos se comunicarán por escrito y en el impreso oficial, que se entregara debidamente cumplimentado en la secretaría de la competición hasta **media hora** antes del inicio de cada sesión.
- 10.2. Las bajas serán entregadas por el **delegado**, **delegada**, **entrenador o entrenadora del equipo** (que deberán estar acreditados para esta competición), especificando el número de serie, nombre del nadador o de la nadadora y calle.
- 10.3. La no presentación de un nadador o de una nadadora a la prueba en la que está inscrito, sin haber sido dado de baja de la forma descrita en el punto anterior, implicará que dicho nadador o nadadora no podrá tomar parte en ninguna otra prueba durante el resto de la sesión (incluidas las de relevos) y no será sustituido.
- 10.4. Se cobrará una multa de 2€ por cada baja presentada con posterioridad a la publicación del listado de participantes. Si un nadador o nadadora no se presenta a una prueba sin que hubiese sido dado de baja en tiempo y forma, el club correspondiente tendrá que abonar una multa de 10€.

11. CLASIFICACIONES y PUNTUACIONES

11.1. Se realizará una clasificación individual por cada prueba y año.

12. TROFEOS Y PREMIOS

12.1. Se premiará con medalla a los tres primeros clasificados en cada prueba y año

13. SANCIONES y NOTA FINAL

- 13.1. Las EIF-FVN/FNN-NIF podrán imponer las sanciones oportunas ante cualquier falseamiento demostrado de marcas mínimas u otro requisito exigido.
- 13.2. Las EIF-FVN/FNN-NIF nombrarán para esta competición, un Director o Directora de Competición, que será la máxima autoridad, en la organización del campeonato así como en la resolución de reclamaciones que no interfieran a la autoridad del Juez Árbitro o de la Jueza Árbitra de la competición.
- 12.3. Todo lo no previsto en este reglamento, se regirá por la normativa de competiciones de la EIF-FVN o la FNN-NIF (según donde se celebre la competición) o en su caso, por el reglamento general de competiciones de la R.F.E.N.
- 12.4. Las federaciones se reservan el derecho de que su patrocinador ponga un stand de venta de material deportivo.

EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACION VASCA DE NATACION NAFARROAKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN NAVARRA DE NATACIÓN